



Santa Fe junio 2023

DISPOSICION Nº2/23

Ante la situación de los estudiantes que cursaron espacios curriculares del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática y el Profesorado de Educación Secundaria en Física y que cambiaron de formato: materia a formato: taller por Resolución 0982 del 1 de junio de 2017. Dichos espacios En el Profesorado de Matemáticas son: Didáctica de la Matemática I y Didáctica de la Matemática II. En el Profesorado de Física: Didáctica Especifica I y Didáctica de Especifica II. El equipo Directivo de la Escuela Normal Superior Nº 32 representado por el vicerrector Prof.: Roberto Nasimbera y con el aval del Consejo Académico **dispone lo siguiente:**

- ✓ Convocar por medio de la **Jefa/e de carrera a** los estudiantes que se hayan inscripto al cursado de los espacios curriculares en 2023 en condición libres y ofrecerles la posibilidad de cursar dichos espacios en formato taller en 2024 o bien mantener la condición por la que optaron, respetando el formato materia en sus exámenes durante un año posterior a la finalización de la cursada de la cohorte en la cual se inscribieron. Implicando la elaboración **un acta acuerdo** con tales estudiantes.
- ✓ Comunicar por medio de la **Jefa/e de carrera a** los estudiantes que cursaron los espacios en **formato materia** que podrán rendir en las mesas de exámenes correspondientes y hasta tanto mantengan la regularidad de acuerdo **a los plazos establecidos en el RAM, a saber:**
 - Estudiantes que cursaron en 2020: mantienen la regularidad hasta marzo 2024
 - Estudiantes que cursaron en 2021: mantienen la regularidad hasta marzo 2025
 - Estudiantes que cursaron en 2022: mantienen la regularidad hasta marzo 2026

Vencido ese plazo, los estudiantes deberán recusar en el nuevo formato (taller).

Cabe aclarar que los estudiantes ya inscriptos en 2023, cursan el espacio en formato taller, con lo cual tal disposición no se aplica al caso.

Comuníquese y hágase circular.